



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto para obtener la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada por la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.186 plazas (862,32 UGM), en polígono 33, parcelas 113, 114 y parte de la 112, de Monzón (Huesca). (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2024/12480).

Advertidos errores materiales en dicho anuncio, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 224, de 19 de noviembre, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

El primer párrafo de la Resolución donde dice:

“ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto para obtener la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada por la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.186 plazas (862,32 UGM), en polígono 33, parcelas 113, 144 y parte de la 122, de Monzón (Huesca). (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2024/12480)” queda sustituido por lo siguiente:

“ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto para obtener la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada por la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.186 plazas (862,32 UGM), en polígono 33, parcelas 113, 114 y parte de la 112, de Monzón (Huesca). (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2024/12480).”

El tercer párrafo de la Resolución donde dice:

“a) Gahesa SL ha solicitado la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada por la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.186 plazas (862,32 UGM), en polígono 33, parcelas 113, 144 y parte de la 122, de Monzón (Huesca)” queda sustituido por lo siguiente:



“a) Gahesa SL ha solicitado la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada por la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.186 plazas (862,32 UGM), en polígono 33, parcelas 113, 114 y parte de la 112, de Monzón (Huesca).”